

Autorizan viaje de funcionarias del Ministerio a Turquía, en comisión de servicios

RESOLUCION SUPREMA Nº 097-2009-EF

Lima, 17 de setiembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, del 28 de setiembre al 7 de octubre de 2009, se llevarán a cabo en la ciudad de Estambul, República de Turquía, las Reuniones Anuales del Grupo del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) y diversas actividades programadas en el marco de las referidas reuniones;

Que, las mencionadas reuniones anuales se centrarán en las perspectivas económicas mundiales, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda internacional;

Que, en el marco de dichas reuniones se ha organizado una serie de seminarios sobre los temas económicos más relevantes, con énfasis en la crisis financiera y económica mundial que actualmente se atraviesa, y en la reducción de la pobreza, asimismo, representa una oportunidad para llevar a cabo reuniones con los Bancos de Inversión para tratar temas relacionados con el mercado de capitales, así como sobre las posibilidades de emisiones de Bonos Globales que el Gobierno Peruano pudiera llevar a cabo en el mercado externo o el desarrollo de operaciones varias de manejo de pasivos;

Que, en este contexto, resulta importante y conveniente que la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Directora General de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, conformen el equipo que viajará acompañando al señor Ministro a Estambul;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29289 y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, los viajes en comisión de servicio de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y de la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Directora General de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Estambul, República de Turquía, del 1 al 10 de octubre de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Betty Armida Sotelo Bazán	
Pasajes Aéreos	: US\$ 3 708,92
Viáticos	: US\$ 2 340,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 31,00

Señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort
Pasajes Aéreos : US\$ 3 708,92
Viáticos : US\$ 2 340,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes las referidas funcionarias deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de las funcionarias, cuyos viajes se autorizan.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas